



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DESARROLLO
COMUNITARIO

DECRETO N° 822.-

MAT: Aprueba "Programa, Adulto Mayor en Movimiento"

Laja, 21 FEB. 2014

VISTOS:

- 1.- Programa, "Adulto Mayor en Movimiento"
- 2.- D.A N°5.893 de fecha 10.12.2013, que aprueba Programas Recreativos 2014. "Desarrollo del Deporte en Laja"
- 3.- D.A N° 5.853 de fecha 10.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal 2014.
- 4.- Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** Programa "Adulto Mayor en Movimiento"
- 2.- **ORDÉNASE** al Departamento de Administración y Finanzas el pago de los gastos que origina el presente decreto con imputación a sus respectivos centro de costos y cuentas, previa presentación de boleta, visada por la Directora de Desarrollo Comunitario o quién subrogue.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Alcalde José Rinto Albornoz
ALCALDE JOSÉ RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- D.A.F.
- Control Interno
- SSMM ✓
- DIDECO
- Adquisiciones
- Archivo Deporte



Municipalidad de Laja
Dirección de Desarrollo
Comunitario

“ADULTO MAYOR EN MOVIMIENTO”

FUNDAMENTACIÓN:

Para los adultos mayores la actividad física consiste en actividades de ocio o desplazamientos con cuidados especiales, es por eso que la OMS recomienda que este grupo etario realice al menos 150 minutos de actividad física moderada y de carácter aeróbico a la semana, además de establecer rutinas de ejercicios acorde a sus posibilidades de movimiento y salud. De esta manera se estará contribuyendo a mejorar la calidad de vida y la integración como personas activas de la sociedad.

Conociendo la importancia y lo beneficioso de la actividad física, el área de deportes, de la Municipalidad de Laja, fomentara la participación de los adultos mayores en actividades físico-recreativas, con una tarde de actividades diseñada especialmente para ellos, para lo cual dispondrá de monitores especializados para el desarrollo del trabajo. En dicha actividad se desplegara un pendón haciendo alusión a lo realizado, y promoviendo la practica de las actividades recreativas en el adulto mayor.

OBJETIVOS:

Fomentar la práctica de actividad física en los adultos mayores.

DESCRIPCIÓN:

- Inicio de la actividad, 06 de marzo de 2014.
- Clases de relajación y actividad para el adulto mayor, técnicas de respiración y movilidad articular.

ACTIVIDADES:

- Coordinación con monitoras de los talleres municipales la realización de las actividades.
- Compra de pendón alusivo a la actividad a realizar.
- Difusión de las actividades mediante el equipo de comunicaciones.
- Otras actividades inherentes al programa

RECURSOS FINANCIEROS:

Monto máximo \$80.000 presupuesto 2014, centro de costos 600504 cuentas 22.07.002

VÍCTOR CUEVAS ARIAS
ENCARGADO DE DEPORTES



IVONNE MORALES BURGOS
DIDECO

Laja, febrero de 2014.